



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 039 DE 2018

“Por la cual se autoriza la cancelación de la matrícula a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que los estudiantes del programa de Contaduría Pública, **ARNOL JAVIER GARAY MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.102.856.898, **YESSICA PAOLA VITOLA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.102.827.380 y **TOMÁS ENRIQUE GÓMEZ MULETT**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.005.583.890, solicitaron a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula del periodo académico 2018-02, por motivos familiares y laborales.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 1° de octubre de 2018 y en Acta N°. 025, acordó aprobar la solicitud de cancelación de matrícula de los estudiantes anteriormente mencionados, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico de 2018, a los estudiantes, **ARNOL JAVIER GARAY MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.102.856.898, **YESSICA PAOLA VITOLA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.102.827.380 y **TOMÁS ENRIQUE GÓMEZ MULETT**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.005.583.890 del programa de Contaduría Pública.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de octubre de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente del Consejo

(Original firmado por)
SANTANDER DE LA OSSA GUERRA
Secretario del Consejo

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó: Santander de la Ossa